



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320160010400	Ejecutivo	Alvaro Antonio Mendoza Mejia	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	11/03/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría, Expidanse Las Constancias De Ejecutoria De Los Proveídos Que Aprobaron Las Liquidaciones Del Crédito Y Costas Dentro De Este Proceso Y Remitanseéstas En Conjunto Con Las Copias De Las Citadas Piezas Procesales Solicitadas Por El Juzgado Cuarto Civil Del Circuito Para Que Surtan Los Efectos Adjetivos Respectivos Dentro Del Proceso: Ejecutivo Demandante: Jairo Jose Pineda Cabrales

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

					Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre Radicado: 23001310300420130037100, Que Se Tramite En Dicha Autoridad Judicial, Ello A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Tal Fin, Las Que Se Presumen Auténticas Al Suministrarse Por El Canal Digital Oficial Del Despacho, Conforme Se Dijo En Precedencia. Oficiése En Tal Sentido.Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web
23001310500320160000800	Ejecutivo	Gabriel Antonio Ramirez Peñaata	Centro Internacional De Biotecnología	11/03/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría, Expidanse Las

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

Reproductiva Cibre

Constancias De Ejecutoria
De Los Proveídos Que
Aprobaron Las
Liquidaciones Del Crédito Y
Costas Dentro De Este
Proceso Y Remitanseéstas
En Conjunto Con Las
Copias De Las Citadas
Piezas Procesales
Solicitadas Por El Juzgado
Cuarto Civil Del Circuito
Para Que Surtan Los
Efectos Adjetivos
Respectivos Dentro Del
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jairo Jose
Pineda Cabrales
Demandado: Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre Radicado:
2300131030042013003710
0, Que Se Trámite En

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Dicha Autoridad Judicial,
Ello A Través De Los
Medios Tecnológicos
Disponibles Para Tal Fin,
Las Que Se Presumen
Auténticas Al Suministrarse
Por El Canal Digital Oficial
Del Despacho, Conforme
Se Dijo En Precedencia.
Ofíciase En Tal
Sentido.Segundo: Por
Secretaría, Expidanse Y
Remitanse Los Oficios Que
Comunican Las Medidas
Cautelares Decretadas En
El Auto De Fecha 24 De
Febrero De 2021, Que En
Su Numeral 1 Se Ordenó
Reponer Mediante Auto De
14 De Mayo De 2021, Con
La Celeridad Que Impone
Esta Clase De Medidas,
Conforme Se Dijo En

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Precedencia.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320160000600	Ejecutivo	Glenis Montalvo Gallego	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	11/03/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría, Expidanse Las Constancias De Ejecutoria De Los Proveídos Que Aprobaron Las Liquidaciones Del Crédito Y Costas Dentro De Este Proceso Y Remitanse Éstas En Conjunto Con Las Copias De Las Citadas Piezas Procesales Solicitadas Por El Juzgado Cuarto Civil Del Circuito Para Que Surtan Los Efectos Adjetivos Respectivos Dentro Del Proceso: Ejecutivo Demandante: Jairo Jose

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

					Pineda Cabrales Demandado: Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre Radicado: 2300131030042013003710 0, Que Se Tramite En Dicha Autoridad Judicial, Ello A Través De Los Medios Tecnológicos Disponibles Para Tal Fin, Las Que Se Presumen Auténticas Al Suministrarse Por El Canal Digital Oficial Del Despacho, Conforme Se Dijo En Precedencia. Oficiése En Tal Sentido. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320170025100	Ejecutivo	Jacinto Diogenes Coleo Ortiz	Centro Internacional De Biotecnologia	11/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

Reproductiva Cibre

En Todas Y Cada Una De
Sus Partes La Anterior
Liquidación De Costas Por
Estar Ajustadas A La Ley,
Que Asciende A 1.627.301,
En Armonía Con Lo
Dispuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo: En
Firme Este Proveído, Por
Secretaría, Expidanse Las
Constancias De Ejecutoria
De Los Proveídos Que
Aprobaron Las
Liquidaciones Del Crédito Y
Costas Dentro De Este
Proceso Y Remitanse
Éstas En Conjunto Con Las
Copias De Las Citadas
Piezas Procesales
Solicitadas Por El Juzgado
Cuarto Civil Del Circuito
Para Que Surtan Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Efectos Adjetivos
Respectivos Dentro Del
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jairo Jose
Pineda Cabrales
Demandado: Centro
Internacional De
Biotecnologia Reproductiva
Cibre Radicado:
2300131030042013003710
0, Que Se Tramite En
Dicha Autoridad Judicial,
Ello A Través De Los
Medios Tecnológicos
Disponibles Para Tal Fin,
Las Que Se Presumen
Auténticas Al Suministrarse
Por El Canal Digital Oficial
Del Despacho, Conforme
Se Dijo En Precedencia.
Ofíciase En Tal
Sentido.Tercero: De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En Memorial De 11 De Febrero De 2022 Presentado En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Cuarto: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriada Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Estado Por Tybajusticia Xxi Web
23001310500120220005700	Ejecutivo	Jhon Jairo Roldan Henao	Cabildo Mayor Embera Katio Resguardo Q	11/03/2022	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - 1. Declarar La Falta De Competencia De Este Juzgado Para Conocer De Esteasunto, Por Lo Considerado En Este Proveído.2. Remitir El Presente Proceso Al Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Estaciudad, Para Su Conocimiento, Dejando Las Anotaciones Del Caso.
23001310500320150036100	Ejecutivo	Jose De La Cruz Cordero Polo	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	11/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación De Costas Por Estar Ajustadas A La Ley,

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Que Asciende A 1.145.150,
En Armonía Con Lo
Dispuesto En La Parte
Motiva De Esta
Providencia.Segundo: En
Firme Este Proveído, Por
Secretaría, Expidanse Las
Constancias De Ejecutoria
De Los Proveídos Que
Aprobaron Las
Liquidaciones Del Crédito Y
Costas Dentro De Este
Proceso Y Remitanse
Éstas En Conjunto Con Las
Copias De Las Citadas
Piezas Procesales
Solicitadas Por El Juzgado
Cuarto Civil Del Circuito
Para Que Surtan Los
Efectos Adjetivos
Respectivos Dentro Del
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jairo Jose

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Pineda Cabrales
Demandado: Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre Radicado:
2300131030042013003710
0, Que Se Tramite En
Dicha Autoridad Judicial,
Ello A Través De Los
Medios Tecnológicos
Disponibles Para Tal Fin,
Las Que Se Presumen
Auténticas Al Suministrarse
Por El Canal Digital Oficial
Del Despacho, Conforme
Se Dijo En Precedencia.
Ofíciase En Tal
Sentido.Tercero: Atenerse
A Lo Decidido En Auto De
Fecha 09 De Diciembre De
2021, Que Se Encuentra
En Firme, Respecto A La
Medida Cautelar

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Deprecada Por La Parte
Ejecutante Sobre Los
Recursos Del Demandado
Dentro Del Proceso:
Ejecutivo Singular
Demandante: Fundación
Para La Integridad
Multilateral De América -
Fima Demandado: Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre. Radicado:
230013103002-2021-00159
-00 Juzgado: 2 Civil Del
Circuito De Montería, Por
Las Razones Anotadas En
Precedencia.Cuarto: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código De
Procedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

					La Denuncia De Bienes Contenida En El Numeral 2 Del Memorial De 11 De Febrero De 2022 Presentado En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Quinto: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriada Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220005700	Ejecutivo	Martha Luz Oyola De La Vega	Municipio De Tierralta - Cordoba	11/03/2022	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Presente Demanda Ejecutiva Laboral. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Tercero: Reconózcase Y Téngase Como Apoderado Judicial De La Parte Ejecutante En

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Los Términos Y Para Los Fines En Los Poderes Conferidos Al Doctor Neider Antonio Ariza Cantillo, Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320160000500	Ejecutivo	Nacor Vidal Garces	Centro Internacional De Biotecnologia Reproductiva Cibre	11/03/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría, Expidanse Las Constancias De Ejecutoria De Los Proveídos Que Aprobaron Las Liquidaciones Del Crédito Y Costas Dentro De Este Proceso Y Remitanse Éstas En Conjunto Con Las Copias De Las Citadas Piezas Procesales Solicitadas Por El Juzgado Cuarto Civil Del Circuito Para Que Surtan Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Efectos Adjetivos
Respectivos Dentro Del
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jairo Jose
Pineda Cabrales
Demandado: Centro
Internacional De
Biotecnologia Reproductiva
Cibre Radicado:
2300131030042013003710
0, Que Se Tramite En
Dicha Autoridad Judicial,
Ello A Través De Los
Medios Tecnológicos
Disponibles Para Tal Fin,
Las Que Se Presumen
Auténticas Al Suministrarse
Por El Canal Digital Oficial
Del Despacho, Conforme
Se Dijo En Precedencia.
Ofíciase En Tal
Sentido.Segundo: De
Conformidad Con Lo

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Presentada El 14 De Febrero De 2022 En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Tercero: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriada Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					Estado Por Tybajusticia Xxi Web
23001310500320170009000	Ejecutivo	Nelson Antonio De Hoyos Monterrosa	Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre	11/03/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decretar El Embargo Sobre Los Dineros Y Los Bienes Muebles E Inmuebles, Propiedad Del Demandado Cibre, Que Se Encuentren Embargados Dentro Del Siguiente Proceso. Clase De Proceso: Ejecutivo Singular Demandante: Fundación Para La Integridad Multilateral De América - Fima Demandado: Centro Internacional De Biotecnología Reproductiva Cibre. Radicado: 230013103002-2021-00159 -00 Juzgado: 2 Civil Del Circuito De Montería.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Oficiése En Tal Sentido A
La Autoridad Judicial En
Cita, En Armonía Con El
Artículo 465 Del Código
General Del
Proceso.Segundo: Por
Secretaría, Expidanse Las
Constancias De Ejecutoria
De Los Proveídos Que
Aprobaron Las
Liquidaciones Del Crédito Y
Costas Dentro De Este
Proceso Y Remitanseéstas
En Conjunto Con Las
Copias De Las Citadas
Piezas Procesales
Solicitadas Por El Juzgado
Cuarto Civil Del Circuito
Para Que Surtan Los
Efectos Adjetivos
Respectivos Dentro Del
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Jairo Jose

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Pineda Cabrales
Demandado: Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre Radicado:
2300131030042013003710
0, Que Se Tramite En
Dicha Autoridad Judicial,
Ello A Través De Los
Medios Tecnológicos
Disponibles Para Tal Fin,
Las Que Se Presumen
Auténticas Al Suministrarse
Por El Canal Digital Oficial
Del Despacho, Conforme
Se Dijo En Precedencia.
Ofíciase En Tal
Sentido.Tercero: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código De
Procedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

					A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Presentada El 14 De Febrero De 2022 En La Ventana Digital Del Juzgado. Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Cuarto: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriada Este Proveído, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320160000700	Ejecutivo	Oscar Ivan Lozano Gloria	Centro Internacional De Biotecnologia	11/03/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría, Expidanse Las

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Reproductiva Cibre

Constancias De Ejecutoria
De Los Proveídos
Queaprobaron Las
Liquidaciones Del Crédito Y
Costas Dentro De Este
Proceso Y Remitanse
Éstas En Conjunto Con Las
Copias De Las Citadas
Piezas Procesales
Solicitadas Por El
Juzgadocuarto Civil Del
Circuito Para Que Surtan
Los Efectos Adjetivos
Respectivos Dentro
Delproceso: Ejecutivo
Demandante: Jairo Jose
Pineda Cabrales
Demandado:Centro
Internacional De
Biotecnología Reproductiva
Cibre
Radicado:23001310300420
130037100, Que Se

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Tramite En Dicha Autoridad Judicial, Ello A Través De Losmedios Tecnológicos Disponibles Para Tal Fin, Las Que Se Presumen Auténticas Al Suministrarsepor El Canal Digital Oficial Del Despacho, Conforme Se Dijo En Precedencia. Ofíciase En Talsentido.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia Debienes Presentada El 14 De Febrero De 2022 En La Ventana Digital Del Juzgado. Por

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

					Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente. Tercero: Hecho Lo Anterior Y Ejecutoriada Este Proveído, Vuelva El Expediente Aldespacho Para Decidir Sobre La Cautela Deprecada Por La Parte Ejecutante. Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tybajusticia Xxi Web.
23001310500320210006500	Ordinario	Jose Joaquin Martinez Polo	Roger Antonio Alvarez Solano, Constructora R.A.S. S.A.S.	11/03/2022	Auto Ordena - Primero: Tengase Por Contestada La Demanda Dentro Del Término De Ley, Por Parte De La Demandada Seguros Liberty Sa. Segundo: Tengase Por Contestada La Demanda

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Dentro Del Término De
Ley, Por Parte De La
Demandada Veolia Sa
Esp.Tercero: Vincúlase
Como Llamado En
Garantía A La Persona
Jurídica Compañía
Aseguradora Liberty
Seguros Sa Y A Compañía
Aseguradora Seguros Del
Estado S.A, Según
Llamado Que Hace Veolia
Sa Esp. En Consecuencia,
Notifíqueseles En Los
Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y
Déseles El Traslado De
Ley A Fin De Que
Contesten La Demanda,
Haciéndose Saber Que Las
Diligencias De Notificación
Están A Cargo De La Parte

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Solicitante O En Su
Defecto De La Parte
Actora, So Pena De Darle
Aplicación Al Artículo 66
Del C. G. P., En Atención A
Las Motivaciones
Expuestas En La
Motiva.Cuarto: Tengase
Por Contestada La
Demanda Dentro Del
Término De Ley, Por Parte
De La Demandada
Constructora Ras Sas
Roger Antonio Alvarez
Solano.Quinto: Vincúlase
Como Llamado En
Garantía A La Persona
Jurídica Liberty Seguros
Sa, Según Llamado Que
Hace Constructora Ras
Sas Roger Antonio Alvarez
Solano En Consecuencia,
Notifíquesele En Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Términos Del Código
Procesal Del Trabajo Y De
La Seguridad Social Y
Désele El Traslado De Ley
A Fin De Que Conteste La
Demanda, Haciéndose
Saber Que Las Diligencias
De Notificación Están A
Cargo De La Parte
Solicitante O En Su
Defecto A La Parte Actora,
So Pena De Darle
Aplicación Al Artículo 66
Del C. G. P., En Atención A
Las Motivaciones
Expuestas En La
Motiva.Sexto:
Reconozcase Y Tengase A
La Doctora Olfa Maria
Perez Orellanos Como
Apoderada Judicial De La
Demandada Seguros
Liberty Sa, En Los

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Términos Y Fines Del
Memorial Poder
Conferido. Septimo:
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor Carlos A Escobar
Carballo Como Apoderado
Judicial De Veolia Sa Esp,
En Los Términos Y Fines
Del Memorial Poder
Conferido octavo:
Reconozcase Y Tengase Al
Doctor Angel David
Delgado Dominguez Como
Apoderado Judicial De
Constructora Ras Sas
Roger Antonio Alvarez
Solano, En Los Términos Y
Fines Del Memorial Poder
Conferido noveno:
Cumplido El Trámite
Anterior, Se Señalará
Fecha Para La Audiencia
De Conciliación Y Primera

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



					De Trámite.
23001310500320100076900	Ordinario	Nelcy Margarita Araujo Romero	Regina Victoria Buelvas Cabrales	11/03/2022	Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código De Procedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Contenida En La Solicitud De Ejecución De La Sentencia De Fecha El 27 De Marzo De 2014, Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado El Día 02 De Marzo De 2022, Quien Reassume El Poder Conferido, Por Secretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Y Allegado Al Expediente.Segundo:

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022

					Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Se Libra O No Mandamiento De Pago Y Las Medidas Cautelares Solicitadas. Tercero: Téngase Por Resumido El Poder Por El Apoderado Judicial Principal De La Parte Ejecutante Doctor Arol Guillermo Jimenes Santamaria, Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320140007300	Ordinario	Herminia Espitia De Pineda	Electricaribe	11/03/2022	Auto Ordena - Primero: Tengase Como Sucesor Procesal De Electricaribe S.A. E.S.P. Enliquidación Al Patrimonio Autónomo Foneca Administrado Por Lafiducaria La Previsora

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



S.A., En Armonía Con Las Razones Expuestas En Laparte Motiva De Esta Decisión.Segundo: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Contenida En La Solicitud De Ejecución De La Sentencia De Fechael 02 De Marzo De 2022 Presentada En La Ventana Digital Del Juzgado. Porsecretaría, Remítase El Formato Respectivo, El Cual Deberá Ser Diligenciado Yallegado Al Expediente.Tercero: Hecho Lo Anterior, Vuelva El

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 39 De Lunes, 14 De Marzo De 2022



Expediente Al Despacho
Para Decidir Sise Libra O
No Mandamiento De Pago
Y Las Medidas Cautelares
Solicitadas. 3Cuarto:
Téngase Por Resumido El
Poder Por El Apoderado
Judicial Principal De
Laparte Ejecutante Al
Doctor Javier Jaramillo
Álvarez, Quinto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Por Tyba Justicia
Xxi Web.

Número de Registros: 13

En la fecha lunes, 14 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

c6ad140e-cb26-4172-bb6a-293ecea415fa